CETRAA y GANVAM incorporan a la agenda política europea la relación talleres - aseguradoras

La Asociación Nacional de Vendedores y Reparadores de Vehículos (GANVAM) y la Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines (CETRAA) han incorporado a la agenda política europea la relación de talleres y aseguradoras, con el objetivo de impulsar un marco que termine con el desequilibrio actual.

El 17 de enero CECRA, el Consejo Europeo del Comercio y la Reparación del Automóvil, entidad a la que GANVAM y CETRAA pertenecen, celebró una rueda de prensa dirigida a los medios europeos. Bernard Lycke, director general de CECRA, anunció las prioridades de la organización de cara a las elecciones europeas de 2024 y presentó el "Manifiesto por una movilidad innovadora y preparada para el futuro". Este documento contiene una serie de aspectos clave para los sectores de la distribución y la reparación europeos.

Cabe destacar que uno de los puntos en los que CECRA centrará sus esfuerzos es "abordar las malas prácticas de las compañías de seguros". A raíz de la denuncia en Europa de CETRAA, CONEPA, FAGENAUTO y GANVAM contra el Estado español por incumplimiento de las normas comunitarias que permiten las actuaciones abusivas de las aseguradoras en su relación con los talleres de reparación, CECRA ha comprobado que esta situación se da en la mayoría de los países. Lycke manifestó la intención de la organización de seguir con interés el desarrollo de la denuncia, así como de buscar soluciones a esta problemática común.

A este respecto, en el manifiesto se destacan los siguientes puntos:

- Las compañías de seguros fijan unilateralmente tarifas de mano de obra de reparación por hora, sin respetar las tarifas fijadas por los talleres (tarifas que se calculan en función de sus costes y estructura empresarial).
- Las estimaciones establecidas por las compañías de seguros están por debajo de los tiempos de reparación reales.
- La dependencia económica de los peritos no garantiza que actúen con estricta objetividad a la hora de evaluar el daño, tanto en términos de su calificación como de las horas a dedicar a la reparación y fijación del precio/hora de la mano de obra.
- Posible colusión tácita entre compañías aseguradoras (prácticas similares de todas ellas), dada la tendencia a la baja de sus precios, lo que afecta negativamente el equilibrio entre sus componentes. Agudizado además por los convenios CIDE y ASCIDE.
- Algunas compañías de seguros imponen a los talleres los proveedores de recambios o el tipo de piezas o materiales que deben instalar.
- Comercialización de pólizas que obligan al cliente a reparar su vehículo en el taller determinado por las compañías aseguradoras. Esta limitación a la libre elección de taller sólo debe circunscribirse a daños propios (no a daños causados por un tercero), debiéndose resaltar y aceptarse individualmente mediante la firma del asegurado, no sólo mediante el epígrafe de la póliza.
- Redirigir al asegurado a reparar a los talleres designados por las compañías aseguradoras (sin que sea una condición establecida en la póliza) dándole información no cierta sobre el taller al que piensa acudir o ha acudido para reparar su vehículo.

CECRA ya ha iniciado contactos a nivel europeo con organizaciones internacionales de consumidores y automovilistas (FIA), aseguradoras (Insurance Europe) y carrocería (AIRC), gracias a las buenas relaciones que tiene en Bruselas con todos los actores internacionales.

Por tanto, las relaciones de los talleres y las aseguradoras se sitúan gracias a CECRA entre los dosieres prioritarios de Europa junto a otros tan importantes como el marco regulatorio de la distribución, el modelo de distribución basado en el contrato de agencia, el acceso a datos generados por el vehículo conectado, descarbonización, electrificación y capacitación del personal, entre otros asuntos.

Madrid, a 18 de enero de 2024

Acerca de CETRAA

CETRAA (Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines) es una institución que agrupa a 29 asociaciones provinciales del sector del mantenimiento y reparación del vehículo. Fundada en 1979, la confederación está presente en 16 comunidades autónomas del territorio español, representando y defendiendo los intereses de cerca de 20 000 empresas del sector del mantenimiento y reparación del automóvil, e informando a los automovilistas sobre sus derechos y obligaciones en lo referente al mantenimiento de sus vehículos. A nivel europeo, CETRAA también se incluye en varios grupos de trabajo junto con otros organismos internacionales con el fin de ofrecer el máximo apoyo a sus asociados.

Acerca de GANVAM

GANVAM es la asociación decana y más representativa de la distribución de automóviles de España. Fundada en 1957, es una organización transversal que agrupa a concesionarios y servicios oficiales, compraventas y talleres independientes. Defiende los intereses de distribuidores que venden tanto vehículos nuevos como usados y agrupa a compañías que distribuyen y reparan todo tipo de vehículos: turismos, industriales, motos y tractores agrícolas, así como empresas afines (peritos, gestores…). En conjunto, estas empresas venden y dan servicio a más del 80% del parque móvil español. Dentro del escenario internacional, es miembro de la junta directiva de CECRA (Comité Europeo del Comercio y la Reparación de Vehículos).

Para más información:

CETRAA
Alejandro Galindo – FA comunicación
Tfno.: 91 562 55 90
E-mail: comunicacion@cetraa.com

GANVAM
Tania Puche
Tfno.: 667 522 916

E- mail: tpuche@ganvam.es

Se concede el derecho de reproducción total o parcial de esta información siempre que se cite la fuente o se enlace directamente con el texto de nuestra página web.